



Club de Tenis La Paz

La Paz, 27 de diciembre de 2022
R-GGR-01/Cite: GG No.1004/22

Señor (es):

SERVICIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERIA SRL

C.Junin No. 348 Cochabamba

Telf.: (591)(4) 4525014 – 4522500 - 4253253

Correo electrónico: ventas@sti-iluminación.com

Cochabamba - Bolivia

Ref.: Proceso de Contratación GMA/01/2022

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General del Club de Tenis La Paz, y por recomendación de la Comisión de Calificación mediante **INFORME No. 229/2022** de fecha 22 de diciembre de 2022, adjudico a su empresa, el proceso de contratación: **"ILUMINACIÓN DE CANCHAS DE TENIS EN BLOQUES III Y IV"**, con código **GMA/01/2022**, por un importe total adjudicado de **Bs1.832.573,53 (Un Millón Ochocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Setenta y Tres 53/100 Bolivianos)**, y un plazo de ejecución de 148 días calendario.

En este contexto, para la formalización de la contratación, mediante nota dirigida a Gerencia General, hasta el 30 de diciembre del presente año, su empresa deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Documento de constitución de la empresa.
- b) Matrícula de Comercio actualizada
- c) Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- d) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo.
- e) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- f) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, renovable, irrevocable y de ejecución inmediata. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de esta garantía, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.
- g) Documentación que respalda la experiencia de la empresa
- h) Documentación que respalda la experiencia del residente de obra
- i) Documentación que respalda la experiencia de los especialistas (eléctrico, estructurista y mecánico).

La empresa adjudicada podrá presentar la documentación antes de la fecha fijada, por otro lado en caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Avenida Arequipa # 8450 • La Florida

Telfs. (591 - 2) 2792590 • 2792487 • Fax: (591 - 2) 2792468

Lic. Amalia Prado Ramos
GERENTE GENERAL a.i.
CLUB DE TENIS LA PAZ

Casilla: 790 • La Paz - Bolivia

correo@ctlp.bo • www.ctlp.bo

